AVISO DE LIMITACION A MIPYMES

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. SEDU-CM-002-2024

OBJETO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER

Por medio del presente, en los términos del Decreto Reglamentario 1860 de 2021, modificatorio del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se informa a los interesados en el presente proceso, que dentro del plazo señalado en el cronograma para la recepción de solicitudes de limitación del presente procesos a Mipymes nacionales o territoriales, se recibieron las siguientes:

No.	**Persona Natural o Jurídica e Identificación Cédula y/o Nit**	**Fecha y hora de presentación de la solicitud**	**Tipo de limitación solicitada (Nacional, Departamental o Municipal)**	**Adjuntó los documentos requeridos para la validez de la solicitud (SI /NO)**
1	HAVERHILL S.A.S. identificada con NIT 901282610-0	14/04/2024 8:50 PM	Departamental	SI
2	MPT ASOCIADOS S.A.S. identificada con NIT 900.792.233-1	15/04/2024 11:00 PM	Departamental	SI
3	MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ, identificado con CC 1.098.752.603 y TP 68202-331761STD	16/04/2024 11:33 AM	Departamental	SI

De acuerdo a lo anterior, el presente proceso se LIMITA A MIPYMES con domicilio en el departamento de Santander.

Se expide en Piedecuesta, a los 19 de abril de 2024.

JAIME ROGERIO BÁEZ RANGEL
Secretario General y de las TIC
Alcaldía Municipal de Piedecuesta

Proyectó:
Julian Toloza Sepúlveda
Abogado CPS SGTIC.